



ACUERDO

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 27 de octubre de 2022, ha adoptado, entre otros, el siguiente

ACUERDO

“Visto el expediente de modificación presupuestaria nº 122/2022, por suplementos de créditos, destinado a incrementar el crédito para gastos de promoción turística, por importe total de 129.126,39 €.

Visto el informe preceptivo emitido por el Sr. Interventor, el Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, acuerda aprobar:

1º.- Expediente de modificación presupuestaria nº 122/2022, por Suplementos de Créditos destinado a incrementar el crédito para gastos de promoción turística, por importe total de 129.126,39 €, financiado con bajas de otras aplicaciones presupuestarias cuyos créditos se consideran reducibles, con el siguiente desarrollo:

1.- Suplementos de Créditos		
Partida	Denominación	Aumento
Supl.Créd. nº125 04.4320.22630	Promoción turística	129.126,39
Total Suplementos de Créditos		129.136,29
2.- Bajas de Créditos		
Partida	Denominación	Minoración
04.4320.62700	Adecuación Centro de Interpretación Palacio de Carvajal	50.000,00
04.4320.65020	Señalización Verde. Información y Promoción Turística	24.126,39
04.4325.65002	Señalización Turística en Carreteras. P.C. Sierra de Gata	25.000,00
04.4325.65003	Inversión en mobiliario público. P.C. Sierra de Gata	10.000,00
04.4327.65002	Señalización Turística en Carreteras. Reserva Biosf. Tajo Internacional	20.000,00
Total Bajas de Créditos		129.126,39

Referido acuerdo de conformidad con lo determinado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expondrá al público por un período de quince días hábiles, y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

2º) Modificación del anexo de inversiones para el año 2022:

CAPÍTULO 6º: ÁREA RETO DEMOGRÁFICO	-129.126,39”
------------------------------------	--------------

Cáceres, a fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO
Fdo.: Álvaro Casas Avilés

